



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-13/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:51 horas del día 20 de abril de 2026, estando debidamente constituidos como “Unidad Centralizada de Compras” del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la “LEY”, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las “BASES” de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-13/2026 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS”.

Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de Directora del Área de Compras y Adquisiciones, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la “LEY”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la “CONVOCATORIA” de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la “LICITACIÓN”, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

El presente acto fue asistido por el representante del “ÁREA REQUIRENTE” el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal administrativo cuyo nombre se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE .

No hay modificaciones por parte de la “CONVOCANTE”.

2. - PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES .

Primero. - Se hace constar que **no se ejerció el derecho de hacer preguntas**, quedando manifiesto que los “PARTICIPANTES” no tienen dudas con relación a las “BASES” mencionadas.

Segundo. - La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, informa que no se recibieron preguntas de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico andrea.lozoya@difgd.l.gob.mx, dentro de la fecha y horarios establecidos en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Tercero. - Se informa que no se registraron “LICITANTES” para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

Cuarto. – Se da por terminada la presente acta que consta de 02 páginas el mismo día que inició, concluyendo a las 17:00 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la “LEY”, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando los asistentes a dicho acto.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-13/2026 PARA EL “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS”.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-13/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS”

Mtra. Ma. Luisa Cuellar López	Coordinadora del Proyecto de Acompañar las Ausencias del OPD Sistema DIF Guadalajara. ÁREA REQUIRENTE		
Mtra. Laura Iveth López Marin	Coordinadora de Operaciones del OPD Sistema DIF Guadalajara. UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO		
Lic. Andrea Guadalupe Lozoya Rodríguez.	Servidor Público designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgcdi.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-13/2026 PARA EL “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS”.

